

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**15679** *Notaría de don Blas Jaime Giménez Ballesta. Vera, Almería. Edicto de anuncio de subasta.*

Blas Jaime Giménez Ballesta Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Vera,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Vera calle del Mar, número 46, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.- Urbana.- Vivienda en planta segunda alta, denominada "7B", perteneciente a un edificio sito en el número seis de la calle Juan Anglada de Vera, con acceso por la zona de circulación a través de la escalera y ascensor, que tiene su portal de entrada por la Plaza interior, a la que se accede por la calle Juan Anglada, designada con el número veintitrés de los elementos independientes, distribuida en distintas dependencias y servicios, con una superficie construida de noventa metros cuadrados y útil de setenta y ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados. Considerando el frente, la calle de Juan Anglada, linda: Frente, zona de circulación por donde tiene su entrada y la vivienda denominada "8B"; Derecha, entrando, vivienda "6B"; Izquierda, calle de la Victoria; y Espalda, calle Reducto de la Paz.

Cuota.- Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de dos enteros y veinticuatro centésimas por ciento.

Situación registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, libro 219, tomo 1.073, folio 29, finca 18.866, inscripción 6ª.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta, el día 27 de mayo de 2011, a las 12:00 horas, siendo el tipo base el de 164.821,58 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día 22 de junio de 2011, a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, la 3ª subasta, en su caso, el día 15 de julio de 2011, a las 12:00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 18 de julio de 2011 de dos mil diez, a las 12:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subastas y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vera, Almería, 29 de abril de 2011.- Notario.

ID: A110032653-1

cve: BOE-B-2011-15679